



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
**COMUNA DE
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 26 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:18 horas del día miércoles 12 de julio de 2023, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Sr. Mario Zamora Valdebenito, Profesional SECPLA.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, Directora de Seguridad Pública.
- Sra. Claudia Cortéz Osses, Jefa de Gabinete.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal Suplente.

Prestadores de Servicios:

- Sra. María Liliana Espinoza, Asesor Jurídico Externo.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 28-06-2023.
Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 05-07-2023.
- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 y el 11 de julio de 2023.**

- 4.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 06.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.
- 5.- **Proyecto de acuerdo para comprometer aporte complementario Proyecto Programa FRIL Marco 2022, “Construcción Aceras, Sector Ángel Custodio Flores”.**
Expone: Equipo SECPLA.
- 6.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta de Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 28 de junio de 2023. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 05-07-2023.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 10 de julio, de doña María Ibacache Leiva, que cuenta con su firma, mediante la cual expone situación que la aqueja respecto a demarcación vial en esquina Prat con Portales, relacionado a demarcaciones blancas y amarillas, las que indica confunden al conductor, así como consulta por utilidad del letrero de parada de buses que existe, ya que desde la pandemia no paran buses y los conductores se estacionan ahí todos los días, sin que se cursen las infracciones respectivas a nadie, sin embargo, a ella sí le pasaron un parte, por lo que solicita que se vea cómo pintar y mejorar esas situaciones.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Tránsito, Seguridad Pública, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 10 de julio, de la Agrupación Social y Cultural Barrios HipHop, que cuenta con firma de don Pablo Gómez, presidente, y de doña Camila Quiroz, tesorera, quienes exponen que realizarán una actividad musical consistente en cierre de proyecto donde presentarán a los artistas de su agrupación y otros Dj's invitados, el día 05 de agosto, por lo que solicitan apoyo consistente en tarimas pequeñas, amplificación y aporte en dinero que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Sr. Roberto Tobar, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 10 de julio, de la Agrupación Cultural Folclórica Patricio Fuentes, que cuenta con timbre y firma de doña Rossana Torres Agüero, presidenta, mediante la cual indican que como organización apoyan la solicitud de petición de bus municipal o financiamiento para arriendo de movilización para los jóvenes Florencia Chacana y Benjamín Órdenes, campeones regionales y tercer lugar en campeonato de cueca "Jóvenes del Cobre 2023", quienes deben entregar sus puestos el 02 de septiembre en Valparaíso, lugar al que se trasladarán con sus familiares y acompañantes.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 11 de julio, del Concejal Andrés Soza Reinoso, que cuenta con su firma, consistente en Oficio N° 9, mediante el cual cursa invitación a la tercera sesión de la Comisión de Salud, a realizarse el día miércoles 26 de julio, a partir de las 15:00 horas, con una visita en terreno a la Posta de Roco en Valle Hermoso, para posteriormente continuar su desarrollo en el salón de reuniones habilitado para tal efecto, ocasión donde se invitará a un representante de las organizaciones sociales y territoriales de la localidad para abordar y analizar asuntos sobre el funcionamiento de la Posta y próximos desafíos de salud del sector.

Derivada a: Alcaldía, Concejales, Dirección DESAM, Dirección CESFAM, Presidenta del Consejo Consultivo de Salud, AFUSAM y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 11 de julio, del Club de Adulto Mayor El Edén, que cuenta con la firma de doña Margarita Jeldes, presidenta, de doña Norma Retamal, tesorera, y de don Abelardo Olmos, secretario, a través de la cual manifiestan su profundo agradecimiento por aprobar subvención municipal que los beneficia, con la cual podrán pagar la deuda total del agua, la que significaba una presión psicológica constante, mejorando así la calidad de vida de las personas mayores que residen en el condominio de Viviendas Tuteladas.

Derivada a: Alcaldía, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 y el 11 de julio de 2023.

➤ **10 de julio:**

- Reunión con vecinos de Pichicuy.

➤ **11 de julio:**

- Celebración del Día Comunal del Dulce de La Ligua.
- Reunión con Rector del Centro de Formación Técnica (CFT).
- Reunión con Seremi de Bienes Nacionales y Diputada Carolina Marzán y vecinos de Pichicuy.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 06.

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sra. Mitsy Pérez explica que el proyecto de modificación N° 06 tiene relación con la incorporación al Presupuesto Municipal de una proyección de ingresos en los ítems 03 y 08. Agrega que adjunto al proyecto de modificación presupuestaria se puede encontrar cómo se logró hacer la estimación y proyección de ingresos para el año 2023.

Indica que están los ítems que son permiso de circulación, donde está establecido el periodo de recaudación (enero a junio), el presupuesto vigente por cada una de las cuentas, el ingreso percibido por cada una de las cuentas que están consideradas, el porcentaje de avance que se tiene a junio en las cuentas que se mencionan, a saber: permisos de circulación, licencias de conducir y recuperación de licencias médicas. Agrega que en permisos de circulación se tiene un 89,5% de avance, en licencias de conducir un 113,1% y en recuperación de licencias médicas un 120%, es decir, se tienen mayores ingresos en dos ítems presupuestarios y que en el otro ítem se tiene más del 50% de los ingresos recaudados proyectados para el año 2023.

Señala que dejó como dato lo que fue percibido durante julio a diciembre del año 2022 por cada uno de los ítems, para que los Concejales vean que sobrepasa aun así manteniendo esos ingresos por concepto de permisos de circulación. Agrega que obviamente son reajustables las segundas cuotas que están por vencer en agosto, que se tiene la locomoción colectiva, por tanto, manteniendo un promedio se va a llegar sobre el 100% de lo que se tenía estimado para este año. Comenta que es por ese motivo que si se fijan existe una proyección de 114 millones en negativo, pero que ese negativo significa que hay un mayor ingreso de acuerdo a lo que está presupuestado inicialmente.

Agrega que en la modificación anterior presentaron ya una estimación de ingresos de permisos de circulación, por eso el motivo por el cual están por debajo de lo que efectivamente se proyecta tener como mayor ingreso.

Explica que lo mismo ocurre con el ítem de licencias de conducir, donde están haciendo una proyección porque tendrían 77 millones de mayores ingresos y están proyectando 80 millones.

Indica que en licencias médicas, que se sabe que es relativo y que va a depender de la recuperación que se tenga, se tiene un mayor ingreso de 17 millones 940 mil y se están estimando los 17 millones para equilibrar el presupuesto, y además 2 millones y fracción para dejar sólo 20 millones. Agrega que eso no significa que si esos ítems siguen manteniendo el promedio que tienen actualmente no se podría llegar a superar inclusive aquella estimación que se está haciendo en esos momentos y se tendría que volver a presentar en un Concejo posterior otra modificación para poder ajustar los ingresos y distribuirlos a los ítems de gastos que se requiera en su oportunidad.

Comenta que esa estimación de ingresos suma 210 millones de pesos y está distribuida dentro de los ítems de gastos que pasará a mencionar.

Está el ítem 21-03-004-001, que son remuneraciones reguladas bajo el Código del Trabajo, ya que en el presupuesto inicial se dejó contemplado el ítem de contratación de personal por Código del Trabajo para el médico psicotécnico que existe actualmente, pero que ahora se ha requerido contratar un segundo médico para dar respuesta más rápida al contribuyente para el tema de las licencias de conducir; como no fue contemplado en el presupuesto inicial, es por ese motivo que

necesariamente se debe incorporar el presupuesto para dar continuidad al segundo médico que se ha contratado.

Luego, se tiene a los programas de servicios comunitarios, pues se sabe que se está trabajando en los programas que son de bien nacional de uso público, que es la recuperación de los espacios públicos, la conservación y mantención de aquellos espacios públicos, bacheos, por tanto esa contratación de personal, de jornal, que van dentro de esos ítems de programa, están dentro del ítem 21-04-004-010.

Agrega que además existen dos convenios de colaboración con instituciones externas, donde está el programa del Centro de la Mujer de SERNAMEG y el programa OPD La Ligua; en ambos convenios existe aporte municipal, el cual está relacionado con la contratación de profesionales y de acuerdo al convenio se establece que se tiene que equiparar las remuneraciones de aquellos funcionarios que están con recursos externos a aquellos que están con recursos propios, por tanto al equiparar esas remuneraciones de acuerdo a lo que ellos piden, se tiene que suplementar los ítems porque no quedó contemplado en el presupuesto inicial ni tampoco en la distribución del saldo inicial de caja.

Indica que luego se tiene el programa de difusión de actividades sociales y comunitarias, que es para la contratación de personal de apoyo a la unidad de comunicaciones por seis meses, que son 6 millones 300 mil.

Añade que adjunto al proyecto de modificación se pueden encontrar todos los respaldos de aquellos suplementos que se están generando en esa modificación y los programas que están adjuntos y relacionados a cada uno de esos programas de servicios comunitarios.

Comenta que también está la continuidad el programa de estudio municipal de grabación, que se había dejado hasta agosto, y que se pretende dar continuidad hasta diciembre, por tanto, necesariamente se tiene que reservar el presupuesto para dar continuidad a ese programa. Indica que también está adjunta la documentación de respaldo, para que los Concejales lo pudieran haber analizado.

Menciona que a petición del Juez de Policía Local se necesita dar continuidad a un profesional que tiene, también por un programa de servicio comunitario hasta el mes de junio, de julio a diciembre. Comenta que está la documentación donde él solicita poder dar continuidad a ese profesional.

Luego, señala que está el ítem 22-06 que son mantención, otras mantenciones, mantenimiento y reparaciones, que están relacionadas con el bien nacional de uso público, la cual está dirigida directamente al mejoramiento vial de la Población Pulmahue y de la Villa Padre Alberto Hurtado. Indica que también está adjunto la planificación del Departamento de Tránsito de las calles que van a ser intervenidas en ese programa.

Agrega que en arriendo de vehículos es necesario poder suplementar el ítem inicial que se había proyectado, debido al alto requerimiento de la necesidad de muchas organizaciones comunitarias que solicitan transporte y que no da a vasto con los vehículos municipales, por lo que necesariamente se debe suplementar ese ítem para poder seguir dando cumplimiento a aquellos requerimientos que se hacen llegar al municipio.

Expresa que en aportes vigentes, los 68 millones 750 mil están relacionados directamente con el 62,5% que el municipio debe reintegrar a la Tesorería General de la República producto de la estimación de los 110 millones que se está haciendo como ingreso en permiso de circulación.

Señala que también se contempla un aporte municipal por el proyecto pavimentación de las calles y evacuación de aguas lluvias de diversos sectores de la comuna, pues se sabe que se tenía en el presupuesto inicial, se dejó en la distribución del saldo ese ítem contemplado, pero se tuvo que generar una reasignación presupuestaria de esos 100 millones que se habían dejado en la distribución del saldo para ese proyecto de inversión y que iban a recuperar posteriormente en modificaciones, pero se ha requerido generar un gasto que supera el saldo que quedó por redistribuir y que obviamente se requiere hacer ese tipo de inversión que va canalizado por ese ítem, por eso dice 100, porque eso es lo que falta para poder cubrir el 100% de la necesidad que se requiere, que está asociado a un proyecto de aguas lluvia.

Comenta que se contemplan 25 millones adicionales al proyecto de instalación y mantención de luminarias en diversos sectores de la comuna, que es también un proyecto de inversión con recursos propios, el cual fue incorporado en la distribución del saldo inicial de caja del 2023. Además, un proyecto de aporte municipal para obras anexas de la construcción de las aceras del sector Ángel Custodio Flores, que son fondos FRIL, pero que dentro del proyecto se establece un aporte municipal que debe ser canalizado por el ítem de inversión ya que ese es un proyecto de administración de fondos, que son fondos externos, por 2 millones 600 mil.

Menciona que para terminar se contempla el proyecto de construcción y reparación del muro de contención de la Caleta de Pichicuy, por 26 millones de pesos, donde también está adjunto al proyecto de modificación el estudio y lo que significa el costo.

Finalmente, comenta que la incorporación de esos ingresos y distribuidos a los gastos, son los 210 millones que se están incorporando en ese momento.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos señala que hay bastantes necesidades urgentes y compromisos, dentro de los cuales están los programas que tiene la Municipalidad con distintos ministerios, donde hay que suplir algunas cuentas que tienen que ver con remuneraciones y que lo otro tiene que ver con el tema de luminarias, a lo cual siempre ha dicho que dirá sí, pues se ha visto el trabajo pero falta y para poder continuar faltan los recursos, así que aprobará.

Concejal Yáñez señala que aprobará porque la gran mayoría son proyectos que ya sabían que había que ejecutar y además está la contratación de personal adicional. Agrega que está particularmente contento por el compromiso que habían adquirido con pescadores de Pichicuy, por lo que hoy están dando inicio a que obtengan los recursos para el muro.

Concejal Belmar agradece a la Sra. Mitsy Pérez por su presentación, pues está bastante clara y fundamentada, lo que es importante. Agrega que hoy es una distribución de recursos para remuneraciones de trabajadores en lo grueso y también para ciertas obras que a ellos como Concejales la comunidad les ha pedido, como lo es lo de Pichicuy, pero que lo importante es que eso llegue a puerto. Comenta que también se contemplan algunos arreglos de veredas o algunas inversiones municipales en algunas comunidades que a lo mejor han estado rezagadas por los proyectos más grandes a nivel regional.

Cree que es super importante refrescar siempre la memoria a la comunidad, porque ese Concejo siempre ha tenido esa disposición de aprobar recursos cuando son necesarios para la comunidad, por lo menos en un 90% - 95% de las veces, y ese caso no es la diferencia por su parte, pues de hecho están aprobando recursos para que continúe un estudio de grabación que fue una de las principales diferencias que tuvieron en algún momento cuando llegaron al acuerdo finalmente para poder llevar adelante la distribución del saldo inicial de caja y que si se entiende que hoy es parte del acuerdo, se debe respetar.

Asimismo, quiere dejar en claro que esas distribuciones y esa preocupación constante del Concejo Municipal por la remuneración de los trabajadores y trabajadoras siempre ha sido parte fundamental de la gestión de ellos como Concejo Municipal. Lo anterior para dilucidar esas dudas que se han mantenido en el sentido que ellos no están dispuestos a aprobar recursos y que la gente está en la incertidumbre de si les van a pagar o no, o si va a seguir trabajando o no, pues cree que jamás ha sido esa la intención y siempre han estado claros en que deben proveer de recursos para que el funcionamiento del municipio sea lo mejor posible en beneficio de la comunidad, por lo que esa vez no va a ser distinto, entendiendo los fundamentos y argumentos, así que espera que los recursos se inviertan de la mejor manera posible, por lo que aprobará.

Concejel Díaz señala que hoy se les presenta esa modificación con distintos puntos y que es bastante aterrizado y sentido de acuerdo a las necesidades que permanentemente les plantean las distintas comunidades de la comuna. Agrega que hay cuestiones administrativas que hay que dejar, como el tema de las remuneraciones, el pago de ciertos programas, pero que también ve algunos avances en algunas obras bastante sentidas por la población, como por ejemplo la necesidad que tienen en la Caleta de Pichicuy por la construcción de ese muro de contención que sale bastante dinero y que obviamente ellos van a manifestar su voluntad a favor para que eso se pueda concretar.

Comenta que ve también algunos temas de mejoramiento de calles, la construcción de las aceras en la Ángel Custodio Flores, donde según entiende en un rato más van a hacer el proyecto de acuerdo, por lo que cree que está bastante aterrizado y que aparece también el estudio de grabación que fue tema en algunos Concejos anteriores, pero que es parte del acuerdo al que llegó ese Concejo Municipal, en donde espera también que se puedan ejecutar algunos de los compromisos que hicieron en ese acuerdo, como por ejemplo el cierre paulatino del programa de auditoría interna, ya que fue uno de los compromisos que llevó a cabo el Concejo Municipal y que al parecer según el mismo llegaría hasta el mes de junio, por lo que consulta en qué estado va eso. Finalmente indica que votará a favor.

Concejel Soza señala que va a aprobar esa modificación presupuestaria N° 06, ya que se ha dado cumplimiento con la formalidad legal, en cuanto se ha remitido a sus correos con cinco días de antelación todos los antecedentes. Agrega que sobre el contenido no tiene ninguna objeción porque son recursos que se quieren destinar al pago de remuneraciones, como bien se ha dicho, y también para cumplir con la demanda ciudadana del muro de contención de Pichicuy, que lo han planteado recurrentemente desde el año pasado en esa mesa de Concejo, así que enhorabuena se pueda disponer de esos dineros para iniciar prontamente esa construcción que se espera pueda estar concluida antes de fiestas patrias para recibir a los veraneantes, turistas, y para la mayor seguridad de los vecinos de Pichicuy.

Indica que aprovecha esa oportunidad para pedirle al Alcalde que con ocasión de la ejecución de esos 25 millones que van a disponer para las luminarias del sector, se pueda considerar lo que ya han hablado en ese Concejo, relativo a la solicitud de los vecinos del callejón Osses en La Canela, Longotoma, que requieren de la reposición e instalación de sus luminarias.

Sr. Alcalde señala que aprobará por la necesidad que tiene la gente de Pichicuy, ya que han estado trabajando en el proyecto del muro, donde han llegado a muy buenos acuerdos, y comenta que hay mucha preocupación por las diferentes cosas que pasan en Pichicuy, a las cuales también están dando respuesta. Indica que respecto a la preocupación que tenían los vecinos por la demolición de sus casas también se dio respuesta rápidamente con una reunión que se realizó anoche, donde por lo menos ya hay más tranquilidad para los vecinos y que también se está trabajando en lo que podría ser la pavimentación de la calle La Dehesa y otros proyectos que vienen para Pichicuy.

Agrega que en cuanto al tema de las luminarias hay un acuerdo de poder iluminar el 100% de la comuna en cuanto a los lugares que son focos de delincuencia y cree que deben seguir por esa línea de poder seguir inyectando fondos para poder completar ese porcentaje, aparte de los proyectos que se han ejecutado y los cuales están aprobados, como por ejemplo las luminarias que van a ingresar al sector del DOR hasta la entrada de La Ligua.

Comenta que ayer, por el tema de lo que es el proyecto emblemático que ha soñado en La Ligua, Placilla – La Chimba, ya fue aprobado el RS del alcantarillado para ese sector, con un total de más de 3.125 millones de pesos, por lo que está listo para que el Gobierno Regional lo apruebe.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 94:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
03	02	001		PERMISOS DE CIRCULACION.	110.000.-
03	02	002		LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES.	80.000.-
08	01	002		RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. UNICO.	20.000.-
TOTAL A AUMENTAR					210.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	004	001	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO. Contratación Médico Psicotécnico.	13.900.-
21	04	004	010	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS.	20.000.-
21	04	004	011	APORTE PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER SERNAMEG PETORCA Reajuste 12% Prof. Con Aporte Municipal.	2.642.-
21	04	004	026	APORTE PROGRAMA O.P.D LA LIGUA Aumento Remuneraciones Profesionales.	9.652.-
21	04	004	091	PROGRAMA APOYO DIFUSION ACTIV. SOCIALES Y COMUNITARIAS. Contratación Personal Apoyo (6 meses)	6.300.-
21	04	004	094	PROGRAMA ESTUDIO MUNICIPAL DE GRABACION LA LIGUA. Continuidad Programa meses Sept. – Dic.	5.196.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA:**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	095	PROGRAMA APOYO GESTION JUZGADO POLICIA LOCAL.	
				Continuidad Profesional Julio – Diciembre.	3.199.-
22	06	999		OTROS. Mejoramiento Vial Pobl. Pulmahue y Villa Padre Hurtado.	13.178.-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS.	13.483.-
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE.	68.750.-
31	02	004	019	PROYECTO PAVIMENTACION CALLES Y EVACUACION AGUAS LLUVIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	100.-
31	02	004	024	PROYECTO INSTALACION Y MANTENCION LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	25.000.-
31	02	004	028	APORTE MUNICIPAL CONSTRUCCION ACERAS, SECTOR ANGEL CUSTODIO FLORES FONDOS FRIL.	2.600.-
31	02	004	029	CONSTRUCCION Y REPARACION MURO DE CONTENCIÓN CALETA DE PICHICUY.	26.000.-
				TOTAL AUMENTAR	210.000.-

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de acuerdo para comprometer aporte complementario Proyecto Programa FRIL Marco 2022, “Construcción Aceras, Sector Ángel Custodio Flores”.

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Mario Zamora señala que el proyecto de acuerdo que se presenta es para comprometer aporte complementario para el proyecto construcción de aceras sector Ángel Custodio Flores, el cual fue presentado junto a tres proyectos que trabajaron como equipo en la unidad y que los fondos que eran del Gobierno Regional eran aproximadamente 224 millones. Agrega que de esos tres proyectos ya hay dos que están aprobados, donde ya comenzó el proceso de licitación y que tienen visita a terreno dentro de esa semana, los cuales eran la sede Centro de Madres El Carmen y la Unión Comunal de Centros de Madres de La Ligua.

Agrega que el proyecto que se viene a presentar está en proceso de aprobación por parte del Gobierno Regional y que en ese proceso de evaluación pasó por una solicitud del revisor, valga la redundancia, en donde les pidió que actualizaran el presupuesto. Comenta que el presupuesto tenía que pasar por la autorización del SERVIU, el cual les llegó recientemente, y que arrojó un incremento de 2 millones 600 mil pesos aproximadamente, por tanto ese es el monto que ellos vienen a presentar al Concejo como aporte complementario para que se puedan ejecutar las obras, ya que necesitan que se apruebe el proyecto, pero deben tener el financiamiento completo, pues en el fondo tienen la restricción de que ya tienen dos proyectos aprobados, donde falta uno, con un saldo aproximado de 76 millones que quedan, pero que están con un pequeño desfase que es el que están solicitando en esos momentos.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 95:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL APOORTE PARA EL SIGUIENTE PROYECTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FRIL MARCO 2022, SEGÚN SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Proyecto	Aporte complementario Municipal
Construcción aceras, sector Ángel Custodio Flores.	\$2.600.000

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Concejal Soza:

En primer lugar, expone una situación que le comentó al Administrador Municipal hace poco y que dice relación con que la Agrupación Simón de Cirene estaba realizando trabajos de limpieza en su recinto, y le dicen que conversaron con el Sr. Alcalde, y que se encuentra apilada ahí mucha basura, por lo que sería necesario ayudarlos, por lo que lo vuelve a reiterar para que se pueda disponer del equipo de Operaciones o Medio Ambiente para retirar aquello.

Sr. Alcalde señala que no hay problema y que los van a ayudar, ya que están comunicándose con ellos, pues además tienen la problemática de que no tienen un recinto para poder dar comida a los adultos mayores y a la gente en situación de calle.

En segundo lugar, Concejal Soza vuelve a reiterar lo que planteó hace dos Concejos atrás, respecto a la solicitud de los vecinos de la Población Millagüe en el sector alto, quienes requieren con urgencia que pueda entregárseles algunas camionadas de maicillo para nivelar y realizar trabajos en el acceso al condominio. Agrega que lo planteó y que el Alcalde dijo que lo tenía anotado y lo iba a gestionar, pero lo vuelve a plantear para que lo tenga presente como un tema prioritario.

En tercer lugar, indica que se hace eco de la carta que leyó la Secretaria Municipal de la Agrupación Patricio Fuentes, que esta ayudando y patrocinando la solicitud para locomoción y transporte para los muchachos Benjamín Órdenes y Florencia Chacana que tienen que ir a una importante competencia de cueca, pues siempre el municipio y el Concejo los ha apoyado y espera que esa no sea la excepción, por lo que le pide al Alcalde que lo tenga en cuenta y se les pueda dar una respuesta favorable prontamente.

Sr. Alcalde señala que siempre ha sido favorable el apoyo y que ahora aprobaron recursos en transporte, por lo que lo más probable es que no se tengan problemas.

Concejala Rojas:

Indica no tener varios.

Concejal Olmos:

Señala que haciendo revisión a los compromisos que se tenían, el Alcalde en el primer Concejo del mes de abril les dijo que presentaría en julio la propuesta del pueblito artesanal, donde se iba a presentar y mostrar la propuesta de mejoramiento y también de la concesión de esos espacios. Agrega que se acaba el mes de julio, para que sí se tenga contemplado en el primer Concejo del mes de agosto.

Sr. Alcalde indica que tal cual lo señala había un compromiso de presentarlo, pero que a raíz de que tuvieron que presentar la cartera de proyectos que tenía el municipio se tuvo un pequeño resalto, pero que el compromiso sigue en pie ojalá que para el primer Concejo de agosto.

Concejal Olmos menciona que el otro compromiso en el que habían quedado es que en el Concejo del 10 de mayo solicitó en Concejo Municipal, y todavía no se les hacía llegar, y que incluso ayer preguntaron, respecto de algunos teléfonos de emergencia, pues solicitó un flyer de los teléfonos municipales, ya sea de emergencias y los que están operativos, porque hay muchos que no están de baja y otros simplemente no contestan, por lo que ese flyer de los teléfonos operativos de la Municipalidad y de los distintos departamentos se los pueden entregar a las distintas familias, a los ciudadanos, para que se contacten vía telefónica y no les digan que no suena o que está apagado, por lo que reitera esa solicitud.

Sr. Alcalde señala que se les hará llegar o que si no puede estar el Encargado de Emergencias en el Concejo Municipal y ponerlo como punto.

Concejal Olmos aclara que no está hablando del Encargado de Emergencias sino de los teléfonos, para que a través del Departamento de Comunicaciones o Administración se les presente el flyer para poder difundirlo.

Manifiesta que el otro compromiso que recordó cuando estaban hablando y aprobaron el recurso de la modificación presupuestaria en el tema de luminarias, es que todavía existen las 41 ampolletas quemadas en la Plaza de la ciudad, pues si bien se pusieron los focos en la esquina, existe en el centro de la plaza 41 ampolletas quemadas, para que le puedan echar un ojo.

Sr. Alcalde comenta que pensó que estaba todo solucionado, pero que lo verán.

Concejal Yáñez:

Señala que tiene algunas cosas que tienen que ver con dos temas que son importantes y relevantes para el desarrollo de la comuna. Uno tiene que ver con retomar el trabajo del Plan Regulador, pues pasaron las dos primeras etapas, que fueron el tema de la imagen objetivo y los talleres, pero quedan las audiencias, por lo que espera que a la brevedad se retome ese trabajo y conversar con la consultora y los encargados de SECPLA y la DOM para que lo retomen, ya que eso lleva muchos años y lo debiesen haber terminado hace mucho.

Indica que el otro tema tiene que ver con que el presente año se vence el tema del Pladeco y por tanto ya habría que empezar a trabajar en eso, pues entiende que ya cumple su periodo, por lo

que habría que ver ese tema con la SECPLA para ir actualizándolo, modificándolo, incorporando algunas cosas a futuro.

En segundo lugar, manifiesta que hay una necesidad de gente en precaria situación en el sector de Longotoma, particularmente donde le llaman Los Romeros y también Puyancón, por lo que se hace necesario la visita de una asistente social para ver personas que están con una situación muy compleja. Agrega que lo llamó la Sra. Marisol Godoy, quien es una funcionaria que trabaja al servicio de la Iglesia y que recorre todos los sectores, por lo que conoce muy bien la realidad del sector de Longotoma, por tanto, espera que por intermedio de la Secretaria Municipal se contacte con DIDECO para que hagan una visita o por lo menos ver con la Sra. Marisol Godoy, ya que debe tener una lista de nombres.

En tercer lugar, señala que anoche tuvo mucho rato en su mente el tema del niño que vive en la plaza, “El Talca”, pues le costó mucho quedarse dormido y lo dice sinceramente, pues por el hielo y el frío no sabe dónde se cobijó, por lo que consulta qué hacer con ese personaje.

Agrega que es un tema complejo, entiende que no es llegar y sacarlo, llevarlo y tomarlo, o derivarlo a algún centro de salud, pues ya ha estado en el psiquiátrico en Putaendo, pero que tal como lo señalan los directores de servicios hospitalarios, a ellos los estabilizan y nuevamente los envían de vuelta y que para él su casa es esa. Manifiesta que no sabe si puedan comunicarse nuevamente con los familiares, pues entiende que él es de la Octava Región o Talcahuano, para que puedan tomar alguna decisión con él antes que muera por hipotermia.

Sr. Alcalde indica que es un tema bastante complejo, que de hecho en reiteradas ocasiones se le lleva comida y su bebida favorita que es la Sprite, y que se pudo llevar en contra de su voluntad la primera vez con apoyo de Carabineros, del Departamento de Salud y de DIDECO, donde pudieron internarlo y trataron de aplazar lo más posible su estadía, ya que luego de tenerlo en Putaendo lo tuvieron en el Hospital de La Ligua, para llevarlo directamente a un centro donde iba a quedar fijo, pero se le dio de alta antes por el problema que se tiene de las camas en el hospital.

Agrega que a raíz de eso vuelve, que se le citó a la Municipalidad y que quedaron en un compromiso de que iba a estar en el Simón de Cirene, donde se le iba a bañar, dar la comida, pero después cambió de opinión y ha costado un mundo poder nuevamente llevarlo, pues la primera vez no se llevó por su voluntad y que ahora se ha querido realizar la misma operación pero se han tenido problemas con eso, pues han señalado que se requiere la voluntad de él para poder trasladarlo.

Concejel Yáñez indica que tampoco se puede dejar ahí, porque en definitiva también es un problema en el sentido que todas sus necesidades las hace ahí mismo, donde ya reclamaban las chicas de la Oficina de Turismo y de Lactancia, por lo que realmente es un problema, además del hecho de que él pasa más descompensado que bien. Agrega que también en algún momento puede ocurrir algo grave, ya que había algunos comentarios por ahí de que él venía con malos antecedentes producto de su esquizofrenia o lo que sea, por tanto cree que hay que hacer algo por él.

Sr. Alcalde señala que respecto de los comentarios que menciona lo mismo ha dicho él, pues no sabe si estará lúcido en lo que dice pero habla de un daño a una menor y que sus hermanos no lo quieren apoyar, hay una rabia de los hermanos hacia él. Agrega que se comunicaron con el hermano más cercano de Quillota, hicieron una videollamada, pero no quiere nada con sus hermanos pues él dice que cometió algo grave y que por eso se piensa morir ahí.

Concejal Yáñez señala recordar que todos esos temas son derivados al Ministerio de Justicia, quien es el que tiene que dar la orden para tomarlo y llevarlo a la fuerza, que es lo que pasaba con esa señora de la calle Esmeralda que vive entre Prat y Condell, pese a que tenía familiares pero ninguno pudo hacer algo por ella sino hasta que al final se pidió la autorización y la tomaron a la fuerza para llevársela a Putaendo, pero que también la estabilizan y mandan nuevamente a la casa, donde no tiene a nadie que la controle y esté permanentemente entregándole los remedios.

Sra. María Liliana Espinoza explica que en ese caso es importante tener en cuenta que hay que verlo primero con Salud, con el área Social e incluso intentar una acción judicial para que se ordene, en virtud del derecho a la salud y a la vida, que se pueda internar, pues lo que corresponde cuando sea aún contra su voluntad es intentar un recurso de protección donde se ordene su internación para protegerle la salud y la vida.

Concejal Belmar:

Indica que tiene un solo punto varios, el que es un poco de carácter informativo y también demostrando la petición a la que llegaron a acuerdo como Concejo, que tiene que ver con el apoyo a la mesa de loteos irregulares de la comuna de La Ligua, que trabaja en conjunto con Papudo, pues hubo una reunión en donde la Alcaldesa de Papudo ha tenido toda la disposición y la voluntad de trabajar, disponiendo de su SECPLA y su DIDECO para ese trabajo, lo cual demuestra que se está avanzando.

Agrega que además se expuso en el Gobierno Regional las peticiones de los loteos y que la Comisión de Ordenamiento Territorial también se hizo presente para ver el tema de la regularización posible y la Comisión de Familia, Personas Mayores y Niñez, para ver la vulneración de derechos de esos grupos etarios. Comenta que ahí estuvo presente el SECPLA de Papudo, la DIDECO de Papudo, y que conversó un día con el Alcalde, sabe que no es del todo su voluntad, pero que hay cosas que tienen que resolverse de alguna manera, pues no pueden estar eternamente pateando la discusión y hay que hacerse cargo del tema de alguna u otra forma, porque en el territorio cohabitan y coexisten unas 15 mil personas nuevas, porque de lo contrario eso va a ser cada vez peor.

Comenta que este tema lo deja como información, como invitación a trabajar en conjunto, a hacerse cargo en lo que puedan en la medida que los involucre el tema, además de hacer un llamado de atención y claridad de que ese es un tema que se está viviendo, por lo que no pueden seguir enfrascados en diferencias que no conducen a nada y a la que deben darle solución en el tiempo como corresponde, pero que efectivamente mejore la calidad de esas personas que también son vecinos y vecinas.

Sr. Alcalde señala que a la brevedad, cree que de ahí al sábado, van a llamar a todos los dirigentes del sector para poder juntarse y para poder ver de qué forma siguen trabajando por el bien de toda la comunidad, pues si bien han visto que se han formado distintos grupos se quiere que trabajen todos juntos.

Concejal Díaz:

En primer lugar, manifiesta que quiere tocar una situación que se está viviendo en la Dirección de Seguridad Pública Municipal y para que no se tergiverse lo que va a plantear más adelante, primero quiere decir que la creación de esa dirección ha sido uno de los grandes aciertos de la gestión que el Alcalde representa, con el apoyo del Concejo Municipal, pues cree que ha sido

una de las demandas más sentidas a la que han podido dar respuesta, no como quisieran a lo mejor, pero que el tema del patrullaje y de que existan inspectores municipales en disposición a permanentemente estar vigilando y rondando la ciudad, y cursando infracciones también, ha sido muy positivo.

Agrega que sin perjuicio de aquello, actualmente, por parte principalmente de los inspectores, hay una serie de requerimientos, algunas quejas de algunas situaciones que lamentablemente se están viviendo, como por ejemplo lo sucedido con la falta de implementación que tienen para poder realizar sus funciones, pues según su relato ellos dicen que el municipio solamente les habría dispuesto de lo que son las botas de seguridad y algunas poleras que se habrían comprado en algún momento, pero que ellos han tenido que comprar sus pantalones y que también en algún momento se entregaron chalecos antibalas pero que no está cubierta la totalidad de los inspectores municipales.

Comenta saber lo complejo de la función que ellos cumplen, pues actualmente están cumpliendo una labor de “seguridad ciudadana” y que saben que en las comunas donde existe seguridad ciudadana son personas altamente preparadas, con un nivel de capacitación importante para poder repeler un asalto o una situación de violencia, etcétera.

En ese sentido y pasando al siguiente punto, comenta que esos jóvenes no han tenido ninguna capacitación hasta el momento en temas de seguridad, lo que le parece preocupante y es una situación que se debe sí o sí comenzar a solucionar. Indica que cuando se averigua por ejemplo el nivel o las opciones que entrega la SUBDERE, se ve que ésta entrega diplomados y que permanentemente está entregando cursos para inspectores municipales, pero que en ese caso ven que los inspectores no están aprovechando esas instancias, y ahí ellos dicen qué está pasando, por lo que invita al Sr. Alcalde a poner un poco más de respaldo, porque sabe que es un orgullo para ese Concejo Municipal haber creado la Dirección de Seguridad Pública.

Manifiesta que permanentemente cuando a ellos los invitan y salen los temas de seguridad, dicen con orgullo que se tiene una Dirección de Seguridad Pública, pero que ese apoyo y orgullo se tiene que ver reflejado también en el apoyo concreto a quienes hacen la labor desagradable, porque lo es, ya que se topan con gente que tiene incivildades, gente violenta y todas las situaciones restantes, como funas a través de redes sociales, por lo que cree que se debe prestar el respaldo en cuestiones concretas y de las cuales puedan decir que desde que se creó esa dirección la misma ha ido evolucionando.

Agrega que también existen algunas diferencias en los grados de los mismos inspectores municipales y existen diferencias bien grandes en los sueldos. Cree que ese tipo de cuestiones, aprovechando que está la abogada ahí, hay que empezar a evaluarlas, porque es injusto que un inspector que hace la misma labor que otro esté ganando un sueldo distinto a un colega y cree que es muy legítimo que entre ellos se pregunten por qué esas diferencias en cuestiones que son de carácter laboral o contractual.

Asimismo, indica que hay algunos inspectores, y se hace responsable de lo que está diciendo, que han acusado que en algún momento se les ha culpado de que pertenecen supuestamente a otro bando que no es el de la gestión municipal actual y que esa cuestión la ha venido denunciando no solo en el Departamento de Seguridad Pública, sino también pasa en otros departamentos, lo que constituye claramente un acoso laboral. Comenta que no lo dice particularmente del Alcalde, pero sí de otros funcionarios, por lo que invita a tener ojo y cuidado con ese tipo de situaciones, porque claramente constituyen acoso laboral y eso podría ser muy grave desde el punto de vista jurídico si ellos decidieran en algún momento reclamar. Señala que eso lo

plantea con las mejores intenciones, pues no es su intención generar un conflicto, a pesar de que por averiguaciones que ha hecho los inspectores tienen también cierto recelo o miedo a que existan ciertas represalias producto de esta intervención que él está haciendo hoy día, por lo que invita a tratar el tema con altura de miras en pos de mejorar la dirección, que para él constituye un orgullo a nivel municipal.

Concejal Díaz, como punto anexo y a propósito de que está presente la Directora, consulta por la situación de las motos de seguridad, pues entiende que son dos las que llevan más de un año paradas

Sr. Alcalde señala que son cuatro.

Concejal Díaz señala que entonces son cuatro que llevan un tiempo paradas y que la única vez que se ocuparon entiende que fue para un desfile para mostrarlas a la comunidad. Cree que ahí si el Alcalde decide hacer alguna modificación presupuestaria o lo que estime pertinente ellos van a estar plenamente a disposición de poder ayudar, porque por lo que entiende no están funcionando porque falta implementación y es importante acelerar eso, pues hay inspectores y funcionarios de la dirección que cuentan con la licencia para poder manejar esas motos, pues además, según la opinión de gente entendida, en el casco de la ciudad, en el centro, es mucho más efectivo cuando llega una denuncia, es mucho más efectivo y rápido cuando un inspector llega en moto que en vehículo municipal, entendiendo el nivel de taco que se tiene en la comuna. Comenta que plantea eso y espera que se tome con la altura de miras suficiente en pos de ir mejorando la situación laboral de los trabajadores e inspectores.

Sr. Alcalde señala que en cuanto al tema de Seguridad Pública agradece sus palabras al señalar que justamente en esa gestión se forma Seguridad Pública, implementándola con dos vehículos, apoyados por el Concejo Municipal, y recuerda que ellos mismos aprobaron fondos para comprar la indumentaria de Seguridad Pública, como son pantalones, chaquetas, poleras, porque antiguamente los guardias andaban con poleras de diferentes colores y no era una Seguridad Pública sino que eran unos guardias que no tenían una indumentaria correspondiente.

Agrega que en cuanto al tema de que faltan más recursos para poder tener implementos de seguridad ahí la Directora les va a informar del viaje que tiene mañana para ir a comprar el tema de las vestimentas, porque es bueno informarlo y aclararlo para la tranquilidad de la comunidad, por lo que en ese aspecto se le ha cumplido al equipo de Seguridad Pública.

Comenta que en La Serena uno de los puntos principales que se tocó fue el tema de educación, por lo que va a pasar con el tema del SLEP, y también el de Seguridad Pública, oportunidad en la que se le hicieron varias preguntas al Subsecretario de Prevención del Delito. Recuerda que parece que fue el Alcalde de Macul, ya que de hecho falleció uno de sus inspectores de Seguridad Pública, quien consultó a raíz de que muchos no tienen la capacitación y que por lo mismo el mismo Gobierno de Gabriel Boric les señalaba que al parecer llegarían recursos para contratar funcionarios de Seguridad Pública que sean ex uniformados, ya que ellos tienen la capacitación y la preparación para que no vaya a ocurrir lo que le pasó al inspector de Macul, quien desgraciadamente por ir a un problema de violencia intrafamiliar fue acuchillado y resultó muerto.

Añade que en cuanto al tema de las motos y de lo que son los vehículos de Seguridad Pública, quiere comentar que una de las comunas de Santiago, si no se equivoca, tiene 10 vehículos de Seguridad Pública, de los cuales está ocupando tres y otras comunas igual, y ello es porque no puede manejar cualquier funcionario el vehículo de seguridad pública, más allá de que no tenga los implementos de vestimenta, pues tiene que estar a contrata o tiene que ser inspector. Indica que las

personas que están ocupando los vehículos son inspectores y que ellos están en esos momentos recorriendo el sector, acompañados con un Carabinero, para así poder justamente realizar los turnos, pero que en general se está trabajando en los recorridos con seis inspectores.

Indica que también le planteaban al Subsecretario la posibilidad de modificar ese tema, ya que también se deja sin la opción de poder contratar más gente para que los guardias puedan apoyar en Seguridad Pública y dar mayor dotación. Comenta que de hecho hay municipios que están ocupando a sus guardias para que hagan las rondas, porque no están los recursos y el Subsecretario lo entendió muy bien, pues existe un problema grande de delincuencia a nivel país, donde los municipios muchas veces realizan el papel de los Carabineros ya que su dotación cada día también es mínima.

Manifiesta que le parece de muy buena forma que lo haya planteado porque es un tema preocupante, que está en boca de todos, y que han hecho todos los esfuerzos posibles para tratar de mejorar, que siempre hay cosas que se van a ir quedando, pero explica que hay que tener justamente un curso especial para manejar las motos y que están trabajando en eso, y que de hecho mañana la Directora tiene que ir a buscar la indumentaria para los inspectores, pero que es injusto decir que ellos han comprado sus pantalones y se han comprado todo, porque el mismo Concejo Municipal aprobó los dineros para implementarlos con chaquetas, poleras, pantalones, zapatos de seguridad, incluido el tema de chalecos antibalas, y que si bien sabe que faltan algunos, la idea es cubrirlos a todos y siempre lo ha dicho.

Srta. Teresa Aranda respecto a la indumentaria de los inspectores señala que el año pasado se compró un set de botas tácticas, pantalón táctico, chaqueta, cuatro chalecos antibalas, seis chalecos anti cortes y pantalones, y que este año se compraron zapatos de seguridad, poleras, pantalones y que están a la espera de la remesa del Estado para poder comprar más chalecos antibalas y cascos balísticos.

Agrega que respecto de las funciones que cumple el inspector, en el tema de capacitación se han realizado a la fecha dos capacitaciones por la Asociación Chilena de Seguridad, que son conducción a la defensiva y también curso de primeros auxilios, porque los inspectores en la calle se han topado con personas que tienen urgencias médicas y al final el inspector tiene que tener conocimiento en primeros auxilios. Indica que gracias a que ellos tomaron esos cursos pudieron atender exitosamente un procedimiento de una persona desmayada frente a la Iglesia, se llamó a SAPU y se pudo coordinar muy bien eso. Manifiesta que capacitaciones tienen, pero que también con el Alcalde comentaron hace unos meses atrás que se les quiere capacitar en cursos OS10 y en todas las materias respectivas, para lo cual se está a la espera de un cupo con los convenios que se tienen con los municipios vecinos, como con la Asociación Chilena de Municipios, para que puedan hacer esos respectivos cursos.

Comenta que en cuanto al personal en sí, se debe recordar que son seis inspectores municipales decretados con responsabilidad administrativa y hay dos funcionarios de apoyo administrativo que están tiempo completo en la unidad.

Sr. Alcalde señala que cuando hablan del tema financiero recuerda que el año pasado tuvieron que suplementar porque quedaron con problemas de dinero para poder seguir durante el año, ya que a todo el equipo de seguridad pública de ser grado 18 se les pasó a grado 16 y eso no se había efectuado en las administraciones anteriores, y eso se hizo con el apoyo del Concejo Municipal, porque ellos justamente reclamaban el tema del salario y por eso se equiparó a todos en grado 16.

Srta. Teresa indica que efectivamente cuando el Alcalde asume se encuentra con que habían cuatro inspectores en la unidad que estaban en grado 17 y 18 y él los equiparó a todos en grado 16, pero que sin perjuicio de eso ingresaron otros funcionarios como inspectores, cuya antigüedad supera más de los 10 años y que estaban ya en esos grados antiguos, pero que por la necesidad del servicio se tuvo que sacar a esos guardias y decretarlos como inspectores y es lo que hoy día genera esa diferencia de grados. Agrega que el Alcalde no colocó a esas personas en esos grados, sino que ellos son funcionarios de planta, que llevan muchos años en el municipio y que tienen grados 13 y 15 respectivamente, pero se tiene un mandato legal que es la Ley N° 18.695 que establece que del 42% de los ingresos que percibe el municipio el 40% se va a contrata y que hoy día no pueden superar ese límite. Indica que quisiera tener muchos inspectores, porque la verdad es que siempre son insuficientes, pues ellos hacen un trabajo magnífico, trabajan sin descanso, tienen turnos nocturnos y cree que para ellos es muy difícil estar de lunes a viernes saliendo tarde más los fines de semana que están con patrullaje nocturno por los convenios OS14 y que también se requieren los sábados en el día, por lo que ellos descanso tienen muy poco, pues es un departamento donde están mucho en la calle y que es la primera cara visible del municipio en la calle.

Comenta que siempre como Directora ha observado que ellos cumplan legalmente su proceder y que es la prevención, pues ellos no son policías ni Carabineros, tampoco son funcionarios de la PDI como para ir a intervenir en un procedimiento de violencia intrafamiliar o en un robo o en otro delito, sino que ellos lo que pueden hacer es prevenir la ocurrencia de delitos, fiscalizar y no tienen más atribuciones que esas, y que eso le encantaría que se pudiera quedar bien grabado entre todos, ya que que ellos no pueden ser policías porque esas funciones le compete a los policías.

Manifiesta que de hecho la pérdida de ese funcionario municipal que ocurrió en Santiago obedece precisamente a que eso era un delito de violencia intrafamiliar, el que está tipificado en el Código Penal, y que el inspector lamentablemente falleció en ese contexto y que nunca debió haber ido. Agrega que hay municipios vecinos como el de Maipú que hoy día tienen una flota espectacular de unos 40 vehículos municipales, un séquito de inspectores municipales, pero eso es porque licitan y que el costo de esa licitación en Maipú es cercano a los mil millones de pesos, pero acá son un municipio muy pequeño y no tienen abasto como para licitar ese servicio en esa cantidad.

Menciona que hay municipios vecinos, como por ejemplo el de Cabildo que tiene un solo inspector, en Petorca no hay inspectores porque no está creado el Departamento de Seguridad, en Zapallar ese servicio, si no se equivoca, está licitado con patrulleros y en Papudo también son poquitos inspectores, por lo que hoy día se tiene un abanico de inspectores que antes no se tenía y que como Directora se preocupa mucho de su bienestar, porque si ellos están bien van a hacer un buen trabajo y van a poder representarlos bien con las necesidades de la gente. Finalmente, señala que, como dice el Alcalde, mañana le toca ir a Motomundi a recoger la indumentaria de las motocicletas, porque tienen pocos inspectores con la licencia especial que requieren las motocicletas y eso lo tienen que coordinar.

Sra. María Liliana Espinoza señala que quiere reafirmar lo que expuso su colega y algo importante, que es que a nivel nacional el tema de las plantas municipales tiene límites y dentro de esos límites está que efectivamente el gasto en personal no puede superar el 42% de los ingresos propios permanentes de los municipios. Comenta que cuando la ley habla del 42% incluye el personal a contrata y el personal de planta y aquellos que se pagan por el ítem 21-03, que son los honorarios, ya sea a suma alzada o asimilados a grado, y que eso compone el total de gastos en personal. Agrega que, de ese gasto en personal, que es el 42% como bien dijo la Srta. Teresa, para poder calcular el porcentaje a contrata se debe tomar solo el 21-01, que es el personal de planta, y

que del personal de planta sólo el 40% y para los honorarios del 21-03, del mismo 21-01, sólo el 10%.

Comenta que la Ley N° 21.526, que fue la que ese año promovió la ley de presupuesto y reajustes, facultó desde el artículo 70 y siguientes a los municipios para poder pasar a los del 21-03, que llevaban ya tres años en los municipios, a contrata, excediendo el 40% solo en esos casos y si no se podía, se hiciera vía código del trabajo, lo que significó que también se podía exceder en el 42%, pero que es una excepción y es solo hasta el 2026, mientras se regulariza la situación porque después, en el 2028, de nuevo se pueden generar nuevas plantas.

Sr. Alcalde consulta qué pasa si uno de los guardias o inspectores empieza a trabajar en una discoteque y ocurre algo.

Sra. María Liliana Espinoza recuerda que tienen que tener en claro que son labores de prevención, no de acción, lo que es importante y que si bien hoy día hay una ley que va a permitir comprar implementación en materia de seguridad pública, no se ha modificado la Ley N° 18.883, ni tampoco la ley de municipalidades, donde se permita exceder ese 42% de gastos en personal o ampliar las contrata en forma especial para el tema de seguridad pública. Agrega que hay una moción que se está presentando, que se llevó por la Asociación de Municipalidades, en especial de la Quinta Región, para ver la posibilidad de que se pueda, al igual como se permitió para esa contratación y regularizar los temas de los honorarios, poder hacerlo con los funcionarios en forma exclusiva de Seguridad Pública, pero que mientras eso no ocurra efectivamente se tiene ese límite legal y que lo otro que es importante a tener en claro es que en las municipalidades la planta municipal está compuesta por cargos y grados, y si bien es cierto las contrata uno los tiene que tomar en un cargo espejo al grado que tiene la planta, es efectivo que no se pueden modificar los grados de los funcionarios de planta si no es por una ley y de los contrata va a depender del recurso que tenga cada municipalidad, además que para conducir vehículos municipales se requiere responsabilidad administrativa y es la gran problemática que se tiene a nivel país.

Sr. Alcalde consulta qué pasa si un guardia o un inspector trabaja en una discoteque de guardia y de repente toma de mala forma a una persona, si podrían ser denunciados por el hecho de que sea funcionario municipal.

Sra. María Liliana Espinoza señala que lo que se debe distinguir es en qué calidad estaba, porque una cosa es que él tenga además una actividad privada donde él trabaja en una discoteque y otra cosa es que lo haya hecho en ejercicio de la función municipal, pero indica que no puede haber un funcionario municipal en el ejercicio de sus funciones dentro de un local de esa naturaleza, salvo que haya sido por un tema preventivo o un llamado especial.

Srta. Teresa Aranda consulta si entonces no podría estar trabajando en ambos lados.

Sra. María Liliana Espinoza indica que todo funcionario público tiene el derecho a ejercer una profesión libremente fuera de la jornada laboral o haciendo uso de sus vacaciones, de sus permisos correspondientes, no así con licencia médica. Señala que ellos tienen derecho a ejercerlo, pero que se puede mezclar, porque para la consulta y poder pronunciarse derechamente se tienen que tener todos los antecedentes a la vista, por lo que consulta si el guardia estaba en su horario particular después de haber ejercido labores en el municipio, a lo que la Srta. Teresa Aranda indica que sí.

Sra. María Liliana Espinoza señala que eso es diferente y lo que no hay que perder de vista es que en el artículo 58 del Estatuto Administrativo de los funcionarios públicos se establece que

todos deben tener una conducta social ad hoc a la dignidad del cargo, lo que significa que se es 24/7 funcionarios públicos en cuanto a la conducta social y moral. Agrega que para poder dar una respuesta ajustada hay que tener claro cuáles son realmente los antecedentes de esa situación.

Concejal Díaz comenta que respecto de la pregunta del Alcalde sobre algún funcionario que trabaje en alguna discoteque los fines de semana, quiere recordar que los dos funcionarios que trabajan en discoteque son a honorarios y que ellos son prestadores de servicios del municipio, por lo que no existe ningún dictamen de Contraloría que prohíba a que un trabajador que trabaja a honorarios respecto a un municipio pueda también trabajar a honorarios en un recinto privado, así que hay que tener ojo con las afirmaciones que se están emitiendo.

Sra. María Liliana Espinoza señala que ahí es distinto y que hay algo que es importante, pues la única prohibición que se tiene por ley es en la Dirección de Obras, en que los arquitectos de dicha dirección no pueden trabajar en la comuna y también los abogados que trabajan en los municipios, quienes no pueden prestar servicios o litigar en los Juzgados de Policía Local de la propia comuna y que no pueden llevar causas contra el Estado que involucren dinero. Agrega que en lo que respecta a materia de alcoholes, los funcionarios municipales o públicos no pueden ser dueños de una patente de alcohol, pero que en lo demás cada uno es libre de trabajar fuera de su horario laboral, aun cuando fueran titulares o contrata y con mayor razón los honorarios, donde estimen necesario y conveniente, por lo que en ese sentido no hay problema.

Agrega que en lo que a honorarios se refiere, no hay que perder de vista que de acuerdo al artículo 5 de la Ley N° 19.896 a ellos se les aplican las normas de probidad e incompatibilidad, pero en otros aspectos, y que es importante tener claro de que efectivamente todos quienes son servidores públicos sí deben tener cuidado con la conducta fuera del horario laboral, pero ese es otro tema.

Concejal Díaz señala que le quedan dos puntos varios y no sabe si solicitar permiso a sus colegas porque se le acabó el tiempo para poder plantearlo.

Sr. Alcalde lo autoriza para que pueda plantear otro tema.

Concejal Díaz comenta que el día de ayer se realizó, por el decreto que se firmó, el 11 de Julio, el Día del Dulcero y la Dulcera de la comuna y cree que fue una tremenda noticia, la cual saluda como Concejal, pues es importante relevar el sentido identitario que representa el dulce de La Ligua para la comuna.

Agrega que el día de ayer se realizó una actividad que estuvo bien bonita, a la cual pudo asistir y que estaban muy contentos los dulceros y dulceras, pero que lamentablemente ocurrió una situación que se la hicieron saber las distintas personas involucradas, pues horas antes a que iniciaran las actividades en el Centro Cívico organizadas por parte de los funcionarios y funcionarias, y por quien el Alcalde sabe que estaba a cargo de la actividad, no se les avisó de ella a la Agrupación de Emprendedoras Ex Estación y lamentablemente, pocos minutos antes de que comenzara la actividad, funcionarias municipales fueron allá y de muy mala forma les pidieron que se corrieran, dando un argumento bastante humillante como por ejemplo que tenían que correrse porque iba a venir la televisión y que ellas no podían estar ahí.

Comenta que ante eso las emprendedoras preguntan por qué no se les avisó antes y la respuesta era porque iba a llover pero que como dejó de llover la actividad se iba a realizar igual. Indica que ese fue el tono de la funcionaria que fue a solicitarles que se corrieran y eso lo encuentra una situación grave y lamentable, pues estuvo conversando con distintas emprendedoras de esa agrupación y se sienten bastante humilladas. Indica que no quiere desconocer y tergiversar lo bonito

de la actividad, sino que lo que demuestra eso es una falta de planificación y de tener un poco más de respeto con las personas que además pagan permisos municipales y que no son emprendedoras a la mala y que lo que le parece también muy grave, y que fue una denuncia que le hicieron distintas emprendedoras que conversaron con esa funcionaria, fue que las amenazaron con que si no se corrían, porque iba a ir la televisión, para el próximo mes también se les iba a cuestionar el permiso o la patente que ellas pagan por concepto de ponerse a vender sus cosas en ese espacio. Cree es un tema respecto del cual hay que tener mucho cuidado, porque son trabajadoras y además ellas pagan sus permisos, tienen un derecho, y que cuando por falta de planificación se llegan a esos extremos, hay que tener mucho cuidado.

Concejal Soza señala que ya terminó sus puntos varios y no quiere complementar nada al respecto y tampoco comentar lo que está diciendo su colega porque deben respetar sin duda el reglamento, pero aprovechando la comparecencia de la Sra. María Liliana Espinoza y atendida su experiencia como abogada y como Secretaria Titular de la Municipalidad de Concón, quiere que los pueda orientar a cómo mejorar el funcionamiento de esa mesa del Concejo, porque es recurrente la falta de inobservancia o cumplimiento al reglamento que se hace y en la cual incurren desafortunadamente todos los que están ahí sentados. Agrega que esa es una mesa de trabajo seria, que se dirige por el Alcalde que es su Presidente y que se convoca para discutir los temas que están en la tabla, por tanto tienen que comparecer los funcionarios alusivos a la materia que se va a plantear.

Comenta que si un colega Concejal está dando a conocer un punto varios, una opinión política, una sugerencia o bien solicitando un informe, considera que es totalmente imprudente que se presente un funcionario municipal, cualquiera que este sea, a rebatir sus argumentaciones; desconoce si eso sucederá por ejemplo en el Consejo Regional, donde por ejemplo un Consejero Regional diga algo y concurra inmediatamente un Jefe de División a interpellarlo, o si un Diputado del Congreso hace un comentario a la función de un Ministerio, se presenten los asesores del Ministro a interpellarlo o dar información.

Por lo anterior, solicita a la Sra. María Liliana Espinoza que por favor los ayude y oriente porque el reglamento de funcionamiento no regula eso a cabalidad, eso de que sea posible que concurran por decisión propia los funcionarios, o autorizados por el Alcalde, a intervenir, exponer o informar sobre asuntos a los que no han sido convocados, pues a su modo de ver cree que eso no corresponde porque en el artículo 20 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se indica claramente que los asesores del Concejo es la Secretaria Municipal, quien dirige desde el punto de vista administrativo y que puede obviamente asesorarlos, pero permitir que recurrentemente se presenten funcionarios, cualquiera que sea la calidad, e intervengan, siente y cree que es un muy mal precedente.

Agrega que la vez pasada también concurrió un Director sin la autorización, y que es más, pues tiene que ser bien sincero, han asistido personas que ni siquiera son funcionarios y se sientan en la mesa del Concejo bajo el consentimiento tácito de todos ellos. Cree que de cara a lo que siempre han dicho, de ordenar el Concejo, deben cuestionarse bien ese tema y que si el Concejal hace un comentario o una crítica, lo que corresponde es que en la próxima sesión de Concejo se incorpore en tabla y se le pueda dar respuesta, pero no generar un diálogo directo porque cree que no conduce a ningún lugar.

Sra. María Liliana Espinoza señala que efectivamente primero hay que revisar el reglamento del Concejo, pues los Concejales pueden hacer consultas, pueden solicitar información, y de acuerdo al artículo 79 letra h) hay plazos para dar respuestas y que, como bien señala el señor Concejal, la Secretaria Municipal debe velar, aparte de ser la ministro de fe, por el cumplimiento

del reglamento durante la sesión, así, cumplida la hora se cierra y si se cumplió la hora lo que se diga después no tiene valor, pierde validez al respecto, así que también hay que ser cuidadosos. Agrega que efectivamente los asesores directos del Concejo, como la ley establece en el artículo 21, son el SECPLA, que lleva la secretaría técnica; en el artículo 22, la DIDECO; artículo 28, el asesor jurídico; y, en el artículo 29, el Director de Control, pues la ley establece quiénes asesoran directamente, sin perjuicio que cuando ellos le hacen una pregunta al Alcalde y él deba dar una respuesta, puede consultar o, si el reglamento lo establece, requerir la presencia de algún funcionario. Indica que la presencia de un funcionario ellos la pueden requerir, pero de acuerdo al reglamento y con los temas, para que pueda concurrir, que fue la modificación de la Ley N° 20.922; además, el Alcalde tiene la facultad para dar respuesta en el momento pero con la anuencia del Honorable Concejo, siempre y cuando así lo establezca el reglamento. Cree que es importante hacer una revisión del reglamento para poder tener un orden al respecto, que es lo que busca la primera autoridad y todos ellos.

Concejal Yañez señala que su colega tiene razón porque la ley señala claramente que el Concejo está compuesto por el Alcalde, los seis Concejales y la Secretaria Municipal, por lo que en ese sentido habría que ver ese tema, porque de repente llega gente que se sienta y ellos se sorprenden, porque a veces no saben ni quién es.

Concejal Olmos consulta si entonces cuando se sentó la Srta. Teresa Aranda no lo debió haber hecho, a lo cual todos los presentes y la suscrita le indican que no porque el Alcalde le pidió que respondiera.

Sr. Alcalde indica que le pidió que respondiera tal cual se hacía en los Concejos anteriores y que en cuanto a la persona que se sentó ahí en el Concejo, tal cual lo dice el Concejal Soza, a quien le encuentra toda la razón, indica que él ni siquiera le dio la autorización sino que se la dio un Concejal.

Concejal Soza señala que es el Alcalde quien debe dirigir la mesa y explica que dice eso para que se ordenen.

Sr. Alcalde aclara que cuando uno le da respuesta al Concejal la contra pregunta tampoco corresponde según el reglamento, porque se empieza un debate entre tú y yo.

Concejal Yañez indica que está bien eso de que se hagan cargo del problema.

La suscrita hace presente que otro punto es el cumplimiento del horario, cuando se van antes.

Concejal Belmar siente que efectivamente hay que mejorar ese comportamiento que han tenido todos y todas, porque todos han colaborado quizás a que no se cumpla porque se les fue un poco en lo coloquial, en el sentido que efectivamente los funcionarios y cómo está compuesto el Concejo ya lo saben en general, pero cree que han sobrepasado la buena disposición entre todos, pues por ejemplo pasa que se va viendo que el Concejo a veces se extiende y duran más los varios que todo el Concejo Municipal, y que eso pasa porque a veces los Concejales o el Alcalde le preguntan cosas a los funcionarios, o sobre otras cosas, aprovechando que están ahí, y a veces han estado una hora en ese “aprovecho que está aquí”.

Señala que en eso ha sido respetuoso porque entienden que hay una cordialidad entre ellos, pero que si quieren ordenar eso tampoco esas cosas pueden pasar. Cree que efectivamente los funcionarios a veces también se sobrepasan un poco y lo que uno puede recibir son las propuestas

del Alcalde, que son las que están convocados a escuchar y que para otros métodos también hay formas en las cuales se pueden comunicar los funcionarios o responder a través de la jefatura, que es el Alcalde. Asimismo, pide un poco de mesura con los tiempos, pues para eso dieron 7 minutos en los varios y señala que no es tan taxativo ni tajante, porque pueden haber excepciones, pero que en ese Concejo se transformó en costumbre y aquí todos le preguntan a los funcionarios y que de partida llegan todos los funcionarios.

Sr. Alcalde menciona que eso no pasa solamente en ese Concejo, sino también en el anterior cuando ellos eran Concejales.

Concejal Belmar observa que no compare con el anterior, a lo cual el Sr. Alcalde le indica que no, pero que la idea es mejorarlo.

Concejal Belmar indica que lo que pasa es que ellos dicen el nombre de un funcionario y éste aparece ahí, lo cual dilata, demora y cree que varios caen en preguntarle cosas que no corresponden. Indica que no pregunten más cosas que no corresponden.

Concejal Díaz comenta que más que aclararlo, lo que corresponde respecto al punto planteado es que el Alcalde lo aclare con el grupo de emprendedores, porque son ellas las que se sienten pasadas a llevar y humilladas, que fue la palabra que le hicieron saber y esa cuestión tiene que verla él en la interna con las personas involucradas, las funcionarias, etcétera, porque si van a estar ahí dando explicaciones nuevamente en Concejo, cree que no es lo que corresponde de acuerdo a lo que han conversado.

Sr. Alcalde comenta que a raíz de lo que han señalado todos los Concejales está bien, que son de repente temas puntuales y también se está dando a conocer algo grave, donde le causa cuidado que una funcionaria haya tratado de mala forma, pero que también la funcionaria tiene derecho a explicar, por eso no sabe si se podrá hacer un documento donde también se señale al Concejo Municipal, para que ella tenga derecho a defenderse, porque pueden decirse muchas cosas pero puede ser que no sea cierto. Indica que no está dudando de eso, pero que la idea es que ambas tengan la opción.

Concejal Díaz señala que siempre hay dos versiones, en eso están súper claros y que el tema lo está planteando en un punto varios a él como Alcalde y que es él el encargado de resolver el punto varios dentro de sus facultades y capacidades durante la semana, pero que no corresponde que permanentemente cuando alguien hable o cuando un funcionario se sienta aludido, concurra a sentarse a la mesa del Concejo.

Sr. Alcalde señala que no corresponden muchas cosas que han pasado ahí, como por ejemplo, tal cual lo planteaba recién el Concejal Belmar, cuando ellos como Concejales están en un punto y aprovechan de preguntar otra cosa en la intervención, cortando al funcionario, o cuando hay una persona ajena al Concejo y la hacen sentarse en la mesa sin permiso del Alcalde, pues cree que eso no corresponde y le parece bien el punto de que hay que ordenarlo. Agrega que cuando se haga la intervención de cada Concejal, es la intervención y no pueden estar replicando a cada rato, tal cual se ha hecho con la Cámara de Diputados y que la idea es poder mejorar el Concejo Municipal, pero que también los funcionarios tienen derecho porque igual en esos momentos quedó preocupado, en el sentido de preguntarse si la funcionaria lo habrá hecho así o no, porque también muchas veces las cosas se agrandan y no son tan así.

Concejal Díaz señala que él tiene que averiguarlo como Alcalde, eso es, nada más.

Concejal Olmos, en relación al punto que plantea su colega, primero quiere hacer una reflexión de lo que se estaba discutiendo, pues cree que es lo mismo porque sí ha pasado que han llegado funcionarios, han dado su explicación, pero que a lo mejor esa respuesta debería tenerla el Alcalde o decir simplemente que en el próximo Concejo trae la respuesta respecto a la solicitud, para así ir acortando esa situación.

Sra. María Liliana Espinoza quiere aclarar algo muy importante y es que quien tiene la administración y quien es la autoridad administrativa de los funcionarios en estricto rigor es el Alcalde, es decir, a quien el funcionario debe darle explicación es al Alcalde, pues efectivamente la ley permite que el Concejo pueda citar, pero es a través del Alcalde, cumpliendo la formalidad, y es el Alcalde quien dispone y autoriza la presencia de un funcionario.

Concejal Olmos consulta si entonces no es que lleguen y se sienten.

Sra. María Liliana Espinoza indica que ni que lleguen así ni que tampoco los funcionarios tengan que estar recurriendo a los señores Concejales, ni en forma individual ni grupal, dado que a quien deben dirigirse es al Alcalde. Comenta que lo importante es que si se van a ordenar, se va a ordenar a todos por igual, hay formalidades que se deben cumplir, porque a quien tiene que dirigirse el funcionario es al Alcalde.

Sr. Alcalde observa que lo mismo los Concejales cuando van a pedir algo a los Departamentos.

Sra. María Liliana Espinoza explica que es a través del Alcalde, toda la información es a través de él, no existe la facultad legal de que un Concejal pueda dirigirse en forma individual a un departamento o a un funcionario, salvo dos excepciones; al Director de Control solo de las materias que él se encuentre fiscalizando o auditando (artículo 29), y en el artículo 27, letra d), el informe de gastos que debe entregar el Director de Finanzas mensualmente y si no lo entrega podrían los Concejales pedirlo, o si no está publicado. Agrega que en el resto no, porque el rol de los Concejales es fiscalizador, no de administración, y eso es importante.

Añade que lo otro importante es que cuando están en Concejo y hacen una extensión horaria tienen que tener cuidado con eso, porque para que la dieta se les pueda pagar tienen que estar desde que comienza hasta que termina, si alguien se retira antes pierde el derecho a la dieta de esa sesión.

Concejal Olmos consulta si es aunque haya o no votación.

Sra. María Liliana Espinoza indica que tiene que haber votación y estar acordada la extensión.

Concejal Olmos pregunta si después de media hora no hay votaciones, están en puntos varios y no ha terminado el Concejo.

Sra. María Liliana Espinoza señala que cumplida la hora se tiene que tocar la campana y se cierra la sesión; ahora, si se toma el acuerdo de la extensión, se tienen que quedar.

Comenta que, si van a ordenar, van a ordenar y cumplir con las formalidades; expresa que sí hay criterios y algunas excepciones como bien dijo el señor Concejal, pero lo ideal es que se ordenen en beneficio de la comunidad y en beneficio del orden de la sesión.

Sr. Alcalde, tal cual lo planteaban, es bueno que toquen ese tema y señala también que cuando algún Concejal tiene sus puntos y quiere otro Concejal pedir permiso para intervenir, tiene que pedírselo directamente al Alcalde, no al Concejal, así es el reglamento.

Concejal Olmos señala que sería algo así como “Alcalde me da permiso para hablar sobre el punto varios del Concejal Díaz”.

Sr. Alcalde indica que sí, una cosa así, señalar que pide la palabra, porque el presidente de la mesa es el Alcalde. Agrega que le parece bueno ese ejercicio, le parece bien para todos, porque en reiteradas ocasiones han venido personas ajenas, las hacen sentarse o, como dice el Concejal Belmar, se pregunta una cosa y después salen con otra pregunta, al final se alarga y cree que no corresponde, así que le parece muy bueno porque de esa forma se van a ordenar. Señala que la intervención es una del Concejal y no dará la palabra después para que no se forme un monólogo entre uno y otro.

En cuanto al tema que se planteó, indica que ya que Claudia no va a poder hablar, lo van a solucionar internamente, pero señala que también conversó sobre ese tema, ayer estuvo viviendo el tema para que resultara de la mejor forma, ellas hicieron el mejor trabajo posible, se comunicaron con las vecinas, hablaron con las personas que estaban a cargo y por lo que tiene entendido no fue tan así, por eso es importante que con Claudia se puedan reunir con ese grupo de personas para aclararlo y después traer el escrito al Concejo Municipal.

Sra. Claudia Cortéz señala al Alcalde que le va a responder formalmente como corresponde, no es primera vez que se expone una situación que no es así con su nombre y cree que tiene también el derecho de dar su versión.

Concejal Díaz aclara que él no ha dado su nombre.

Sra. Claudia Cortéz reitera que dará respuesta de manera formal y que el Concejal Erwin pueda responder.

Sr. Alcalde manifiesta a la Sra. Claudia Cortéz que de forma escrita lo van a presentar con los argumentos pertinentes, para que el Concejo también tenga la documentación de que las cosas no son así. Luego, consulta al Concejal Díaz si terminó su intervención en puntos varios.

Concejal Díaz expresa que tenía más puntos varios, pero por el tiempo cree que es importante respetarse, así que sería eso no más.

Concejal Olmos cree que como colegas Concejales y Administración tienen que ser súper responsables con las opiniones que se vierten en ese Concejo Municipal y se refiere a que siempre han criticado o han dicho que no se debe exponer a un funcionario, no dar nombre, pero tampoco exponerlo, y cree que antes de traer a un Concejo Municipal una situación que pueda ocurrir, hay que averiguarlo y no llegar y exponerlo, cree que hay que tener los argumentos necesarios para poder exponerlo.

Añade que su forma de trabajo, y todo el mundo lo sabe, es que siempre va a consultar donde corresponde y si ya no hay solución lo expone en el Concejo Municipal. Cree que es muy liviano llegar y exponerlo, pues él estuvo el día de ayer y piensa que nadie quiere empañar esa situación, pero también cuando se dice que fueron de una manera o que fueron de otra manera, cree que son versiones que pueden existir; indica que él se saca el sombrero y cuando se le solicitó a las emprendedoras del centro de La Ligua, que se ponen todos los días, se les explicó que ese día iba a

ser el día del dulcero y ellas dieron un paso, porque saben que es un día importante para la comuna de La Ligua y acá él da su versión, cree que a nadie se le está negando el derecho a trabajar, si bien están pagando permisos municipales, a lo mejor fue el tema de comunicación, del diálogo, pero al fin y al cabo tiene que ver con que ese día tan importante, haya sido la tele o no, es un espacio de celebración, es un espacio en que sí tendrían que estar los dulceros.

Concejal Soza interviene para señalar al Concejal Olmos que siempre interpela o rebate a los otros colegas y eso no corresponde; los deja mal ante la opinión pública que es lo peor.

Concejal Olmos, para terminar el tema, cree que es importante respetar los siete minutos y no va a dar el punto varios que tenía por respeto a eso, pero piensa que es importante también que antes de llevar el tema a la mesa, y no solamente por las cámaras, ver el tema en cuestión y si no hay solución traerlo al Concejo, y ser responsable de las decisiones que uno dice y toma dentro del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde indica que encuentra razón a lo que dice el Concejal Soza y a lo que dice el Concejal Olmos, siendo bien objetivo. Cree que no corresponden ambas partes, a lo mejor decir que se está dejando mal al Concejal, pero tampoco corresponde porque se está firmando justamente un maltrato de una funcionaria.

Concejal Soza señala al Sr. Alcalde que debe responderle él y se acaba el tema.

Sr. Alcalde manifiesta que está respondiendo, por eso sería importante que, ya que están ordenando la mesa, cuando haya justamente esa duda se acerquen al Alcalde y le señalen para que el Alcalde también pueda tomar las medidas pertinentes o también presentar un escrito, llamando a los funcionarios para ver qué pasó, pero no juzgarla si no saben bien qué ocurrió. Comenta que ese tema paso también con un funcionario, con un guardia y con otra funcionaria de acá, que también se catalogó de mala forma y al final no tenían los argumentos pertinentes; cree que son cosas internas del Alcalde y él tiene que resolverlo con sus trabajadores, para que esos temas de los trabajadores no se vuelvan a tocar más en la mesa y no se creen justamente esos dilemas.

Concejal Belmar manifiesta que no tiene que ver nada una cosa con la otra; cree que tampoco es cortapisa las opiniones, o sea, no pueden hablar de los funcionarios, no pueden hablar de lo que pasa, cree que no es así; se trata de un respeto en el cual no pueden interpelarse en función de interrumpir el funcionamiento del Concejo, pero no puede decirle que no puede opinar si pasa algo grave con los trabajadores.

Indica que ahí son opiniones políticas, lo que él no puede hacer y lo que no debe pasar para que eso tenga un funcionamiento correcto, es interrumpir al otro Concejal permanentemente, hablar por debajo, responderle al Alcalde, eso es lo que no debe pasar, pero por algo tienen siete minutos correspondientes para poder hablar lo que ellos entiendan que pueda ser, porque de verdad cree que son cortapisa que finalmente están normando lo que pueden decir o lo que no pueden decir, por ejemplo, siente que si el Concejal Díaz tenía una opinión y otro Concejal quiere rebatir esa opinión está en su legítimo derecho, ahora con los resguardos de que efectivamente no menoscabe la opinión del otro colega; así es como cree que deben actuar, porque hay espacio para eso y hay espacio incluso para la interpelación respetuosa entre ellos mismos y también con el Alcalde.

Añade que el Sr. Alcalde sabe que él es súper respetuoso, observa que el Alcalde también era Concejal antes y qué bueno que ahora piense que no se pueden meter en las oficinas; comenta que jamás en 10 años se ha metido en una oficina de la Municipalidad, porque no corresponde, siempre lo ha dicho y la gestión que hacen los Concejales siempre ha sido meterse en la oficina,

presionar al funcionario para que tome alguna decisión, poner en altavoz los celulares, etc., entonces, cuando uno respeta esas cosas, lo que él cree y pide respeto es como se ha funcionado, con el respeto básico de la conversación, ocupar los siete minutos que corresponden y no instalar otros temas que no vienen al caso y eso pasa para todos, por ejemplo, el Alcalde hay momentos en que de verdad se extiende 40 o 50 minutos y eso el Alcalde lo criticaba del Alcalde anterior, y eso es porque da respuesta a cada cosa que ellos le dicen y eso no es necesario, o si no se dan opiniones fundamentadas y argumentadas de forma extensa sobre si la luminaria está puesta o no en tal lugar, entonces ahí tienen que regularse de forma autónoma entendiendo ese respeto y cuando se pase eso, el Alcalde, que es el que lleva el Concejo, con la campanilla llama al orden, entonces si cree que está desordenado, campanilla y se acabó la historia.

Sr. Alcalde señala que le queda claro, cree que es seguir dando vuelta con el mismo tema.

Concejal Belmar reitera que no se trata de cortapisa lo que hablan.

Sr. Alcalde explica que a lo que va es que tampoco se puede afirmar que un funcionario trató mal a una persona, por eso es importante hablar internamente con el Alcalde y ver de qué forma se soluciona.

En cuanto a las respuestas que les da, señala que es para darle también tranquilidad al Concejal, por ejemplo el Concejal Soza si le pregunta por la luminaria, él le da respuesta “sí Concejal lo estamos solucionando” y así él también le comunica a los vecinos que el tema se está realizando, así que en esa parte tampoco lo pueden cortar porque es él justamente el que lleva el Concejo y les da respuesta a cada uno de ellos y a la comunidad que quiere escuchar respuestas y soluciones.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:08 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL